

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38693 VALLADOLID

D./Dña. María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos de la Sección I Declaración Concurso del CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO 0001379/2015 y NIG nº 47186 47 1 2015 0001440, seguidos en este Juzgado, se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2015 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO del deudor SM FUNGIBLES INFORMATICOS Y PAPELERIA S.L., con C.I.F. B47471073, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Cobalto, parcela 11, local T2, en el Polígono Industrial de San Cristóbal, 47012 – Valladolid.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, sometidas a la autorización de la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal al economista/auditor D. JOSÉ JAVIER CONTRERAS PAZ, con domicilio postal en C/ Claudio Moyano nº 11 – 1º de 47001 – Valladolid, y dirección de correo electrónico: concurso1379@adminjust.es; para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. No teniendo ninguna validez las comunicaciones dirigidas a este Juzgado de lo Mercantil.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 1 de diciembre de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150055178-1